

COMPROMISO

ÓRGANO INFORMATIVO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

**RINDE INFORME
MAGISTRADA
ALANIS FIGUEROA**

**TEPJF RESUELVE
CON APEGO A DERECHO**



Directorio



Comité Editorial

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal
Presidente

Tribunal Electoral

Consejo de la Judicatura Federal

Raúl Ramos Alcántara
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

J. Guillermo López Figueroa
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Octavio Mayén Mena
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMPROMISO: Órgano Informativo del Poder
Judicial de la Federación, Gaceta.

Noviembre de 2008

Raúl Ramos Alcántara
EDITOR RESPONSABLE

ISSN 1665-1162

D.R. Poder Judicial de la Federación,
Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
C.P. 06065, México, D.F. Año 2004
Certificado de Reserva de Derecho del Uso Exclusivo
número 04-2004-051717484000-109
e-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx

ÍNDICE

Editorial	1	Claman por una jurisdicción especializada en materia ambiental	18
Resoluciones del TEPJF, con estricto apego a derecho: Magistrada Alanis Figueroa	2	El CJF, en pro de la perspectiva de género	19
Capacitación, punto toral para atender reforma en materia penal	8	Feria del Libro Jurídico del PJF, con más visitantes y conferenciantes	20
Inicia construcción de edificio del PJF en Coatzacoalcos	10	La CCJ-Cd. Victoria ha elevado el nivel jurídico de la comunidad	22
En Acapulco, nueva sede del PJF	11	Actividades en el IJF	25
En 2009, 65 nuevos órganos jurisdiccionales: CJF	12	Asume Ministro Ortiz Mayagoitia compromiso con el STPJF	26
Medalla <i>Omecihuatl 2008</i> , a las Ministras Luna Ramos y Sánchez Cordero	13	La independencia en la Reforma Judicial	28
Presidente de El Salvador, en la SCJN	14	Primera Sala abre a comentarios las denuncias de contradicciones de tesis en Internet	30
Consejera Herrera Tello visita tribunales	15	Breves	31
Los caminos de la justicia en México BYC-PJF	16		



Jueces y Magistrados discuten en torno a la delincuencia organizada

EDITORIAL

Oportunos resultan los señalamientos de la presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, en el sentido de que los asuntos se resuelven con estricto apego a derecho.

En su informe de labores 2007-2008, ante los plenos del Alto Tribunal y del Consejo de la Judicatura Federal, así como de la Sala Superior del propio tribunal, expuso puntualmente los logros y retos, y la conveniencia de la celebración de acuerdos para instrumentar la carrera judicial en el TEPJF.

Precisos, sin duda, los retos planteados por la Magistrada, quien habló sobre la labor jurisdiccional de las salas superior y regionales, de las actividades académicas, de las relaciones institucionales, y de la transparencia.

Asimismo, trascendental resulta el compromiso de imprimir mayor eficiencia al ejercicio de los recursos públicos; de consolidar las salas regionales permanentes; acercar el trabajo institucional a los ciudadanos, y de culminar los procesos de modernización tecnológica que actualmente están en marcha en el TEPJF. ■

Presentó Informe de labores 2007-2008

Resoluciones del TEPJF, con estricto apego a derecho: Magistrada Alanis Figueroa

Las instancias del Poder Judicial no pueden permanecer ajenas a los ejercicios de rendición de cuentas que requiere la democracia mexicana. El escrutinio constante a las decisiones de los órganos encargados de la impartición de justicia y al uso que hacen de los recursos públicos fortalece su legitimidad y autonomía.

Con ese propósito, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (LOPJF), la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), María del Carmen Alanis Figueroa, rindió ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los miembros del Consejo de la Judicatura Federal y los del propio Tribunal su Informe Anual de Labores¹.

El documento en cuestión expone, con los desafíos que se debieron enfrentar en el periodo de análisis (noviembre 2007 a octubre 2008), las estrategias desarrolladas y los resultados alcanzados. Se trata de un documento de consulta que no sólo resulta interesante para los especialistas en el tema, sino que puede ser atractivo para aquellas instancias académicas, organizaciones o ciudadanos que quieran conocer con mayor profundidad el estado de las cosas en torno a la justicia electoral a nivel federal.

I Retos

Diecinueve procesos electorales locales impactaron el quehacer jurisdiccional del Tribunal Electoral. Diez de éstos correspondieron a jornadas electorales celebradas durante el año, seis a comicios efectuados con anterioridad y tres a procesos electorales que se llevarán a cabo en el 2009, pero que ya han iniciado. Además, en octubre pasado inició el proceso federal por el que se elegirá a 500 diputados al Congreso de la Unión.

Pero si bien es cierto que cada vez con mayor frecuencia los contendientes en las elec-

¹ El Informe completo puede ser consultado en la página www.tribunalelectoral.gob.mx



ciones locales presentan recursos de impugnación ante el TEPJF, también lo es que la mayor parte de la carga de trabajo jurisdiccional proviene de ciudadanos que recurren a la vía jurisdiccional cuando consideran afectados sus derechos político-electorales. Un importante caudal de asuntos resueltos por el Tribunal provino de asuntos internos de las fuerzas políticas. En el periodo que se informa, se llevaron a cabo diversos procesos relativos a la conformación de agrupaciones políticas nacionales y a la selección de dirigencias nacionales, estatales y municipales en algunos institutos políticos, destacando –por el número de impugnaciones presentadas– los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional y Socialdemócrata.

Un segundo reto para el Tribunal Electoral fueron las reformas electorales recientes. En noviembre del año pasado fue modificada la Constitución, y en este año fueron reformados el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Legales (Cofipe), la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral (LGSMIME) y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (LOPJF). Las legislaturas de las entidades federativas debieron también adecuar sus marcos constitucionales y normativos para ponerlos en sintonía con los principios de la reforma constitucional a nivel federal².

Estas reformas impactan profundamente a la democracia electoral del país. En el caso de la justicia electoral, ésta se ve fortalecida al haberse ampliado la tutela de los derechos político electorales de los ciudadanos, haberse reconocido la permanencia de las salas regionales permanentes y haberse generado un nuevo marco competencial que permite acercarse de mejor manera a los ciudadanos.

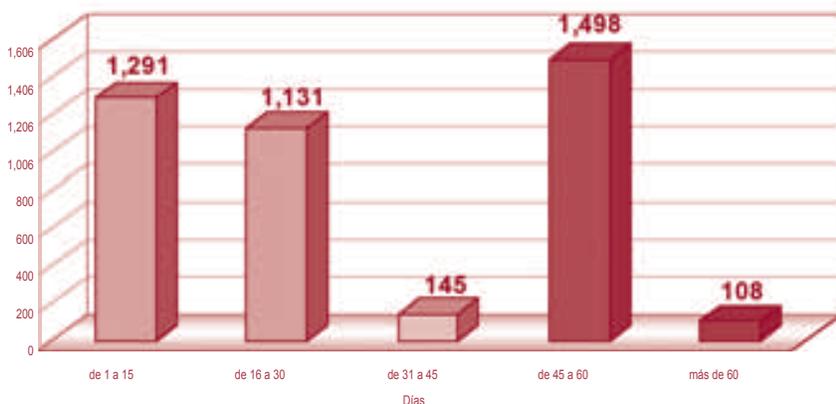
En este periodo, los Magistrados de la Sala Superior han debido avanzar en los nuevos preceptos plasmados en la Constitución, al generar criterios novedosos en torno a temas como las precampañas; propaganda política; difamación y calumnia, o bien la fiscalización de recursos erogados por las fuerzas políticas. Además, se han puesto en marcha procesos de capacitación de los funcionarios jurisdiccionales que colaboran en las salas Superior y Regionales.

² Para contribuir en el debate a nivel local, las comisiones de Reforma del Estado del Congreso de la Unión, el Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación organizaron siete foros regionales en las ciudades de Monterrey, Guadalajara, Tuxtla Gutiérrez, Puebla, Toluca, Veracruz y San Luis Potosí, en los que se aportaron elementos de juicio para las deliberaciones legislativas que habrán de tomarse en los estados de la República y el Distrito Federal.

2 Actividad jurisdiccional en la Sala Superior

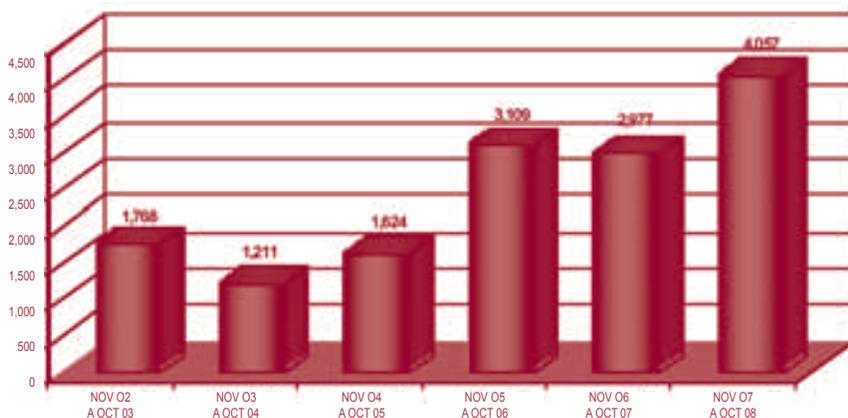
La actividad jurisdiccional registrada ha sido intensa, pues el número de impugnaciones recibidas fue de 4,057, a las que hay que sumar 276 medios que se encontraban en instrucción al primero de noviembre de 2007. Actualmente se tienen 160 asuntos en sustanciación.

Resolución de asuntos en rango de días



Los asuntos recibidos fueron de diversa índole. Es de destacarse que el medio de impugnación que se recibió de manera más frecuente fue el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, con 3,234 casos. A éste siguieron los juicios de revisión constitucional electoral con 433, los recursos de apelación con 231, y los asuntos generales con 43. Con una frecuencia notablemente menor, se recibieron 54 juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Federal Electoral y sus servidores. Otros 62 asuntos derivaron en medios de impugnación distintos.

Asuntos recibidos en Sala Superior por año de informe



En el periodo del Informe se resolvieron 4,173 asuntos. La gran mayoría de ellos (3,976) fueron resueltos en sesión pública, de manera que se resolvieron 59 asuntos – en promedio – por sesión pública.

En cuanto al sentido de las resoluciones, se otorgó la razón a los justiciables en 2004 casos (48%), mientras que 817 (20%) se declararon infundados, es decir, fueron analizados en el fondo sin que los actores alcanzaran su pretensión; 425 (10%) asuntos fueron desechados; en 741 (18%) asuntos se presentó alguna causal de sobreseimiento y en los restantes 186 (4%) se resolvieron como no presentado o cambio de vía.

Es de destacar que la mayor parte de las resoluciones fueron aprobadas por unanimidad (94%). Se presentaron 77 votos particulares, en los que los Magistrados expusieron las razones de su posición contraria a la de la mayoría.

Dados los plazos perentorios que operan en la materia electoral, la mayor parte de los asuntos se resolvieron en plazos relativamente cortos. Sólo 2.6% de los asuntos fueron resueltos en más de 60 días.

3 Actividad jurisdiccional de las Salas Regionales

El 30 de julio tuvo verificativo la sesión solemne para la instalación formal de las cinco salas regionales de este Tribunal Electoral, a efecto de que éstas iniciaran, a partir del 31 de julio el ejercicio pleno de sus facultades constitucionales y legales.

Desde entonces, las salas recibieron 336 asuntos, de los cuales se han resuelto 212. Asimismo, se remitieron a la Sala Superior 66 juicios: en 61 casos por haber propuesto su incompetencia y en 5 más para que este órgano jurisdiccional resolviera lo conducente respecto al ejercicio de su facultad de atracción. A la fecha de corte, las Salas Regionales tienen 67 asuntos en trámite.

4 Puesta en operación de las Salas Regionales permanentes

A diferencia de lo que ocurría en el pasado en que las Salas Regionales permanentes tenían atribuciones para resolver asuntos sólo durante los procesos electorales federales, la modificación a la LGSMIME les reconoció competencias para resolver medios de impugnación derivados de procesos electorales de las entidades federativas, recursos contra órganos desconcentrados del Instituto Federal Electoral, e inclusive, conflictos intrapartidistas locales, entre otros.

A fin de que las salas regionales contaran con los recursos humanos adecuados para llevar a cabo su labor, la Comisión de Administración autorizó ampliar hasta 75 plazas permanentes la plantilla de cada una de las cinco Salas Regionales del Tribunal Electoral.

Para cubrir las, y como un hecho sin precedentes, se desarrollaron procesos abiertos y públicos de selección, tanto para los postulantes a plazas jurisdiccionales como para quienes aspiraban a ocupar cargos técnicos y administrativos.

En el caso del personal jurisdiccional, además del proceso de selección, se llevó a cabo un amplio curso propedéutico en las cinco salas. Al concluirlo, los postulantes debieron someterse a una evaluación teórica y otra práctica. Los Magistrados de las Salas eligieron a su personal, a partir de la lista de personas aptas que resultó de ese proceso.

Adicionalmente, se inició un proceso de adecuaciones a los inmuebles que albergan las sedes en las circunscripciones electorales, al tiempo que se les dotó de vehículos, computadoras, mobiliario y demás equipo para llevar a cabo su labor.

5 Actividades académicas

Una vertiente importante del quehacer institucional lo constituye su labor académica. Ésta se desarrolla a través de cursos de formación dirigidos a sus propios funcionarios, así como a eventos externos dirigidos a capacitar a personal de tribunales e institutos locales, partidos políticos e instancias académicas. Comparado con el año anterior, en este rubro se ha duplicado el número de beneficiarios de los 203 eventos de capacitación en el año.

ACTIVIDAD/TOTAL	CIFRAS 2007	CIFRAS 2008	VARIACIÓN 2008
Total de eventos	131	203	54.96 %
Horas-Clase	2,167 horas	4,212 horas 30 min.	94.39 %
Asistentes-Beneficiados	8,909	18,830	111.35 %
Tribunal Electoral (capacitación interna y difusión)	12	25	108.3%
Cursos virtuales	2	3	50%
Institutos Electorales Locales	15	31	106.66 %
Tribunales Electorales Locales	31	43	38.70 %
Autoridades Federales	10	46	360 %
Universidades y centros de estudios	22	40	81.81 %
Partidos Políticos y Agrupaciones	11	15	36.36 %
Casas de la Cultura Jurídica de la SCJN	22	15	- 31.81 %
Congresos de los Estados	0	8	800 %
Otras	20	5	- 75 %

Cuadro comparativo de las actividades de capacitación interna, externa, y difusión 2007-2008

El Tribunal llevó a cabo en el año tareas de investigación para avanzar en el conocimiento del derecho y la justicia electoral. Destacan los siguientes productos de investigación:

- 3 números del Boletín del Centro de Capacitación Judicial Electoral.
- 5 números de la serie Temas Selectos de Derecho Electoral.
- Seis números de las series Comentarios a las sentencias del Tribunal Electoral.
- Libro sobre la reforma electoral 2007, en el cual diversos especialistas presentan las principales innovaciones de las modificaciones electorales constitucional del 2007 y legales del 2008.

6 Relaciones institucionales

Una de las principales acciones que ha impulsado este Tribunal durante los últimos 12 meses ha sido fortalecer sus relaciones con instituciones y organismos nacionales e internacionales. Las actividades emprendidas han permitido afianzar el reconocimiento nacional y mundial del Tribunal como un referente en materia de justicia electoral. Destacan las siguientes:

- Misiones de observación electoral a Guatemala, España, Paraguay, República Dominicana, Bolivia, Ecuador y Chile.
- Relaciones con organismos internacionales, tales como la Comisión Europea para la Democracia (Comisión de Venecia), la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Fundación Internacional para Sistemas Electorales, la Asociación de Oficiales Electorales de Europa, el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, el Centro de Asesoría y Promoción Electoral, la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos en México y la Organización de Estados Americanos.
- Suscripción de 28 convenios generales de colaboración académica con autoridades administrativas y jurisdiccionales electorales de las entidades federativas. Por vez primera, el Tribunal Electoral tiene convenios vigentes con la totalidad de tribunales³ e institutos electorales locales del país.
- Firma de un convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México.

7 Disponibilidad de información para la labor jurisdiccional

A fin de facilitar la labor jurisdiccional, el Tribunal emprendió una serie de acciones dirigidas a facilitar información oportuna y confiable a quienes tienen a su cargo esa labor. Destacan las siguientes acciones en el año:

- Se cuenta con un motor de búsqueda de jurisprudencia⁴, al que en el año se le agregaron 19

3. 22 convenios de colaboración fueron suscritos 13 días después de la fecha de corte de este Informe Anual de Labores.

4. Cabe señalar que, como resultado del Convenio con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), se ha desarrollado el portal www.juriselectoral.org.mx, el cual contiene jurisprudencia y sentencias relevantes emitidas por los Tribunales Estatales y Electorales, así como de la Sala Superior.

criterios de jurisprudencia y de 42 tesis.

- Información actualizada en línea (intranet) de sentencias, votos particulares, engroses y todo el seguimiento de los asuntos que se someten a la jurisdicción del Tribunal, desde su ingreso hasta su resolución.
- Compilación de nueve decretos de reforma a las normas federales y 20 modificaciones a constituciones y leyes electorales locales de seis entidades federativas del país.
- Incremento de 1,832 ejemplares para enriquecer el acervo bibliográfico de la Institución, además de los 43,715 que la Suprema Corte de Justicia de la Nación brindó en calidad de depósito a la Institución.
- Atención a 2,840 usuarios internos y 88 externos en el Centro de Documentación.
- Distribución electrónica de un boletín mensual a cuentas de correo electrónico y a través de Internet, en el cual se proporciona información respecto a las resoluciones, tesis y jurisprudencia del mes, estadística judicial y relaciones institucionales, entre otros aspectos.

8 Difusión

Más allá de la información que se brinda a los usuarios internos, el Tribunal ha hecho un esfuerzo por acercarse a la ciudadanía a través de la generación de información accesible y útil para los ciudadanos. Algunas de las actividades llevadas a cabo son:

- Transmisión de las sesiones públicas del Tribunal a través del *Canal Judicial* (Sala Superior) y del sitio de internet del Tribunal (Salas Superior y Regionales).
- Emisión de 161 boletines de prensa que, en un lenguaje ciudadano, dan cuenta de lo que acontece en las sesiones públicas para conocimiento oportuno de los medios de comunicación y el público interesado.
- Siete conferencias de prensa en las que los magistrados del Tribunal Electoral abordaron de manera amplia retos específicos del órgano jurisdiccional.
- Producción y difusión – a través del *Canal Judicial* – de dos programas de debate entre especialistas: *Entre Argumentos y Sentencias a Debate*. En el periodo del Informe se produjeron 42 programas que se transmitieron, en su conjunto, en 48 ocasiones.
- Eventos conmemorativos de las dos décadas de justicia electoral en México.

9 Transparencia

El Tribunal Electoral tiene un compromiso con la transparencia. Se han orientado las acciones, a

fin de posibilitar a autoridades, actores políticos y ciudadanos el conocimiento pormenorizado del quehacer institucional, tanto en su vertiente jurisdiccional como en la administrativa.

- Se ha puesto en línea la agenda pública de las actividades de los magistrados.
- Está disponible en Internet el detalle de las misiones realizadas al extranjero por Magistrados y funcionarios del TEPJF.
- Rediseño y reorganización del portal de Internet del Tribunal para facilitar la consulta de información por parte de los usuarios.
- Elaboración del Acuerdo General por la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que actualiza y vigoriza las obligaciones del Tribunal en términos de la nueva redacción del artículo 6° Constitucional.
- Atención a 1,172 solicitudes de acceso a la información que fueron recibidas, lo que representa un incremento del 64.6% respecto al año anterior. Dichas consultas se atendieron en un tiempo promedio de 11 días.
- Suscripción de un convenio de colaboración con el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) para incorporarse al sistema de transparencia Infomex. Se trata de una aplicación tecnológica en formato electrónico, que administra la gestión de solicitudes de información para que cualquier persona pueda ejercer su derecho de acceso a la información pública y/o de acceso o corrección de datos personales, y que se encuentran en poder de los gobiernos, federal, estatales y municipales.
- Co-organización del foro: *Partidos Políticos, Instituciones Electorales y Transparencia*⁵.
- Participación de Transparencia Internacional, Capítulo México, en las distintas fases del proceso de licitación pública para adquirir estantería móvil deslizable automatizada para el resguardo del archivo institucional del Tribunal Electoral.
- Consulta en Internet de turnos de asuntos, sentencias, sesiones de las salas Superior y Regionales, así como otra información relevante sobre el proceso jurisdiccional, la cual se actualiza diariamente.
- Organización de un Observatorio Judicial en el que especialistas de distintas disciplinas revisan y comentan, públicamente, sentencias relevantes del TEPJF.

10 Administración

En la función administrativa destaca la actividad de la Comisión de Administración, órgano interinstitucional. El foro se celebró el 11 de abril de 2008.



grado por Consejeros de la Judicatura y Magistrados del propio tribunal. Al respecto, el Informe da cuenta de la celebración de 18 sesiones de este órgano y la emisión de 348 acuerdos orientados a que los recursos del TEPJF se ejerzan de manera eficiente, con apego a políticas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Al cierre del ejercicio fiscal 2007, el presupuesto ejercido ascendió a 1,046 millones de pesos, cifra que representó 92% respecto al presupuesto modificado anual.

Para 2008 se asignó al Tribunal un presupuesto de 1,434 millones de pesos. Adicionalmente, se obtuvieron ingresos por 334 millones de pesos destinados principalmente a dar cumplimiento al mandato constitucional de contar con cinco Salas Regionales operando permanentemente, con lo que el presupuesto modificado del TEPJF para el año en curso asciende a 1,768 millones de pesos. Al mes de septiembre de 2008, se han ejercido recursos presupuestarios por 893 millones de pesos (51% del presupuesto modificado). Para el último trimestre se tiene comprometido 26%, y se tiene previsto un gasto de inversión que representa alrededor de 24%.

11 Retos para el futuro

Durante su Informe, la Magistrada Alanis asumió el compromiso de afrontar algunos de los retos que, en el corto y mediano plazo, deberá enfrentar el Tribunal, a saber: generar y difundir oportunamente nuevos criterios, tesis y jurisprudencia; garantizar a los ciudadanos que el caudal creciente de asuntos que se someten a la jurisdicción del TEPJF seguirán resolviéndose en estricto apego a derecho; promover los acuerdos para que se instrumente la carrera judicial para el personal del Tribunal Electoral; imprimir mayor eficiencia al ejercicio de los recursos públicos; consolidar las salas regionales permanentes; acercar el trabajo institucional a los ciudadanos, y culminar los procesos de modernización tecnológica que actualmente están en marcha en el Tribunal. **C**

Jueces y Magistrados discuten en torno a la delincuencia organizada

Se efectuó la segunda etapa del *Congreso Nacional de Juzgadores del Poder Judicial de la Federación sobre la Reforma Constitucional en Materia Penal*.

Con el propósito de generar espacios de estudio y propuestas, 77 Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito analizaron y discutieron, en la ciudad de México, en torno a los cambios constitucionales en relación con la delincuencia organizada.

En la segunda etapa del *Congreso Nacional de Juzgadores del Poder Judicial de la Federación sobre la reforma Constitucional en Materia Penal*, efectuado en la ciudad de México, el Ministro del Alto Tribunal Juan Silva Meza se refirió a la fortaleza de la independencia del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Y en este sentido, dijo que ello debe manifestarse en dos planos: al exterior del PJF, evitando cualquier tipo de presión de los otros órganos del Estado o de cualquier

Algunas conclusiones

- Establecer un sistema de preparación y capacitación especializada para los funcionarios judiciales a quienes les pudiera corresponder el conocimiento de asuntos de delincuencia organizada, así como a los que se integren a la nueva jurisdicción sobre la extinción de dominio. Asimismo, capacitar a otros actores del proceso, como agentes del Ministerio Público y defensores.

- Garantizar que esos funcionarios tengan claramente delimitadas las restricciones a las garantías individuales de quienes incurran en conductas antisociales relacionadas con el crimen organizado, a efecto

de no caer en excesos y conculcar derechos fundamentales.

- Adecuar los órganos jurisdiccionales para la atención de los asuntos de delincuencia organizada, sobre todo ahora con la implementación de los juicios orales, esperando que el presupuesto al PJF sea suficiente para ello.

- Lograr la creación de tribunales de apelación colegiados, en aras de la seguridad y certeza jurídica, buscando agilización y concentración de los recursos durante el proceso.

- Aceptar la implementación de diligencias y técnicas de inves-

tigación tecnológicamente actualizadas, específicas o de excepción (interceptación, videoconferencias, seguimiento, protección, etcétera); ello debe ser siempre y cuando se vean legalmente reguladas, a fin de garantizar la seguridad jurídica y justificada pertinencia.

- Crear políticas criminales integrales y continuas, en torno al control policial y las técnicas de investigación del delito que privilegien técnicas de vanguardia.

- Depurar y profesionalizar real y sistemáticamente todas las estructuras policíacas, incluyendo al Ministerio Público de la Federación.



ente público o privado que actúe como factor real de poder, y –quizá el más delicado– al interior de la propia institución, evitando recomendaciones, presiones, amenazas o cualquier lineamiento extraño al derecho.

En la inauguración, correspondió al Consejero de la Judicatura Federal Óscar Vázquez Marín expresar que transformar el sistema

de justicia penal mexicano no es una empresa fácil o exclusiva de los poderes que conforman la estructura política del Estado, sino que se requiere de un esfuerzo adicional e incluyente de todas sus partes.

En la clausura, el Consejero de la Judicatura Federal Indalfer Infante Gonzales comentó que el sistema de justicia en México, sobre todo en materia penal, no se

puede concebir sin la participación activa de los miembros de la Judicatura, particularmente de quienes se encargan de la interpretación y aplicación de las normas penales.

En la reunión participaron también el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Sergio A. Valls Hernández y la Consejera Elvia Díaz de León D' Hers, así como el Magistrado del tribunal militar Rafael Macedo de la Concha.

En las mesas de trabajo estuvieron juzgadores de Jalisco, Colima, Guanajuato, Michoacán, Querétaro, Hidalgo, Estado de México, Distrito Federal, Morelos, Sinaloa, Veracruz, Quintana Roo, San Luis Potosí y Guerrero.

En la siguiente reunión, en Monterrey, se analizarán las etapas del proceso y lo relativo a los jueces de control.

- Crear y monitorear un registro nacional de investigación policial, que cuente con una base de datos de cada elemento policiaco de todos los órdenes de gobierno y militares –en activo, retiro, sancionados y cesados–, con la finalidad de ejercer un control sobre sus antecedentes, actividades, patrimonio, entres otros.

- Controlar, como excepción, los trámites procesales en materia de delincuencia organizada incorporados a la ley de excepción, que defina cómo habrán de realizarse, dónde, quiénes podrán presenciarlos, etcétera.

- Crear un programa de protección de testigos, con un registro para determinar quiénes son objeto de protección, cambio de identidad, ayuda económica y protección extendida para familiares y personas ligadas al protegido, entre otras.

- Establecer medios de impugnación contra las decisiones del agente del Ministerio Público de la Federación, en las que determine no atraer un delito del fuero común en el que haya intervenido la delincuencia organizada.

- Considerar que la federalización del delito de delincuencia

organizada no impide que las legislaturas de los estados regulen en el mismo tópico, en relación con las asociaciones delictuosas, respecto del catálogo de delitos que no se reservan para el ámbito federal, ni crea impunidad respecto de los delitos del orden común en cuanto se vinculen a la delincuencia organizada.

- Considerar que el endurecimiento de las penas no es la solución para controlar el fenómeno de la delincuencia organizada, sino el establecimiento de una política criminal adecuada para ese tipo de infractores. 

Capacitación, punto toral para atender reforma en materia penal



Se efectuó la Tercera Asamblea Ordinaria de la AMIJ.

Cancún, QR.- Impartidores de justicia de todo el país acordaron aquí la implantación de un sistema de capacitación a nivel nacional, para que sea operante la reforma procesal en materia penal, así como dar relevancia a las salidas alternas al procedimiento penal, como filtro para propiciar que sólo lleguen al juicio oral un mínimo de asuntos.

Al concluir la Tercera Asamblea Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), se destacó, además, la necesidad de que este organismo reconozca que todos los órganos jurisdiccionales en el país deben contar con sistemas de control y supervisión que garanticen la calidad de la justicia que se imparte, y que se prevea la aplicación de medidas preventivas y correctivas.

En la lectura de conclusiones, por parte del secretario ejecutivo de la AMIJ, José Antonio Caballero, se indicó también que las medidas disciplinarias son pieza fundamental para garantizar la independencia y autonomía de los integrantes del sistema de impartición de justicia, así como para dar pasos firmes hacia la rendición de cuentas.

Y se aprobaron, también, los trabajos relativos al tema de la responsabilidad ética del funcionario judicial.

Asimismo, se aprobó la creación de un grupo de trabajo para la redacción final de la carta de los derechos y obligaciones de los usuarios de la justicia; y se exaltó la importancia de la existencia de un código de procedimientos penales modelo, para efectos de difusión y capacitación.



Los participantes convinieron en que la AMIJ debe convertirse en el foro en el cual se socialicen los desarrollos tecnológicos implantados en los diversos órganos impartidores de justicia.

En el acto, en el que estuvo el gobernador del estado, Félix González Canto, se aprobó que el 7 de marzo sea el día del juzgador mexicano.

Juzgadores deben robustecer su papel: Ministro Ortiz Mayagoitia

En la inauguración y clausura de la

asamblea, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, destacó que los juzgadores deben robustecer su papel activo, porque su principal objetivo es fortalecer la confianza de los mexicanos en sus instituciones, mediante una impartición de justicia de calidad, imparcial y eficaz.

Ante jueces locales y federales de distintas materias, dijo que para ello se tiene el foro y el acceso a los recursos, a través de la combinación del Fondo Jurica y la AMIJ, para la innovación y la excelencia

al servicio de la justicia.

El presidente del Alto Tribunal recordó que la AMIJ surgió para alcanzar mejores condiciones para el ejercicio de las funciones jurisdiccionales en beneficio de los justiciables.

En los trabajos participaron los Ministros Margarita Beatriz Luna Ramos, José Ramón Cossío Díaz y Mariano Azuela Güitrón, así como el consejero de la Judicatura Federal Óscar Vázquez Marín y el magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Pedro Esteban Penagos López. **C**

El Ministro presidente, en la Anade



Cancún, QR.- El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, inauguró la XXXVII Convención Nacional de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa.

Inicia construcción de edificio del PJF en Coatzacoalcos

Foto: Eliseo Espinoza



El Consejero Jorge Moreno Collado encabezó la ceremonia, con la presencia del gobernador Fidel Herrera Beltrán.

Vicente Mendoza

Coatzacoalcos, Ver.- El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) cumple con la misión constitucional de administrar una justicia de calidad, con celeridad y eficiencia, además de que avanza en los compromisos del *Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad*, para crear más tribunales de Circuito y juzgados de Distrito.

Así lo expresó el Consejero Jorge Moreno Collado, acompañado por el Consejero Indalfer Infante Gonzales, en la ceremonia de colocación de la primera piedra del edificio sede del Poder Judicial de la Federación (PJF) en el X Circuito.

Ante el gobernador Fidel Herrera Beltrán, manifestó que sin una justicia eficiente, la seguridad es incompleta, y subrayó que los Jueces y Magistrados federales imparten justicia sin temor, porque están investidos de autoridad jurídica y moral.

“Sería paradójico y lamentable dictar sentencias bajo la presión del miedo o la inseguridad. No podemos permitir que esto suceda en ninguna materia de la que conocen los Jueces y tribunales federales, sobre todo porque no debemos agregar más factores de impunidad a los existentes, o más fuentes de corrupción a las que constantemente acechan a la impartición de justicia”, subrayó.

El Consejero Moreno Collado dijo que el CJF no escatima esfuerzos para garantizar a los juzgadores su seguridad personal y la de las instalaciones, a favor de los justiciables y del público asistente a los juzgados y tribunales.

Edwin Noé García Baeza, coordinador de Jueces en Coatzacoalcos, expresó que la construcción del edificio significa un logro más del CJF en su esfuerzo por hacer más eficiente la justicia federal y elevar su servicio a favor de los ciudadanos.

Mencionó que cualquier esfuerzo por contribuir al mejoramiento del sistema de impartición de justicia se traduce en estabilidad, en ejercicio democrático y en paz social. **■**



En Acapulco, nueva sede del PJF

El CJF amplía sus órganos jurisdiccionales con racionalidad y ahorro, dijo el Consejero Indalfer Infante Gonzales.

Vicente Mendoza

Acapulco, Gro.- Con la apertura del edificio sede en el XXI Circuito, el Poder Judicial de la Federación cumple el compromiso asumido en el *Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad* de operar más tribunales y juzgados federales.

Así lo dijo el Consejero Indalfer Infante Gonzales, en nombre del Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), en la ceremonia inaugural.

Ante los Consejeros Elvia Rosa Díaz de León D'Hers, Óscar Vázquez Marín y Jorge Moreno Collado, Infante Gonzales dirigió además un mensaje de confianza a la sociedad, al recordar que el CJF es garante del estado de derecho

y que su actuación es imparcial, competente y eficaz.

Agregó que uno de los objetivos del CJF es brindar una justicia que rinda cuentas y esté orientada a dar resultados; atenta a las necesidades del ciudadano, responsable ante él, ágil y tecnológicamente avanzada; que dé respuesta a una sociedad cada día mejor preparada, que conoce sus derechos y los medios para hacerlos efectivos, abundó.

Al considerar que ésta es la era de la transparencia, la información y la comunicación, el Consejero Infante Gonzales aseguró que el CJF moderniza la justicia, y señaló que un ejemplo es el Acuerdo 74/2008, que brinda a los titulares de los órganos jurisdiccionales su red privada virtual para desahogar diligencias judiciales mediante

videoconferencias como método alterno.

La Magistrada Magda Xóchitl Guido Guzmán, coordinadora de Magistrados y Jueces del XXI Circuito, expresó el privilegio de los guerrerenses por tener un lugar especial al que puedan acudir para satisfacer una de sus necesidades sociales básicas, que es la impartición de justicia, que se reclama cada día en mayor medida.

En la ceremonia estuvieron Luis Francisco González Torres, coordinador de Magistrados y Jueces en Chilpancingo e Iguala; el General de Brigada Daniel Velasco Ramírez, comandante de la 27 Zona Militar; y el Teniente de Navío Miguel Fernando Elizárraga Hernández, jefe de asesores jurídicos de la VIII Regional Naval. **■**

En 2009, 65 nuevos órganos jurisdiccionales: CJF

Así lo informa a organizaciones ciudadanas, en una segunda reunión.



A 60 días de la firma del *Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad*, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) tuvo un segundo encuentro con representantes de las agrupaciones organizadoras de la marcha *Iluminemos México*, para informar los progresos obtenidos en el cumplimiento de los diez compromisos asumidos.

Los Consejeros Luis María Aguilar Morales, Elvia Rosa Díaz de León D'Hers, María Teresa Herrera Tello, Jorge Moreno Collado, Óscar Vázquez Marín e Indalfer Infante Gonzales, expusieron los detalles en que sus ponencias han trabajado, y anunciaron que desde el 20 de octubre toda persona puede consultar la página web www.cjf.gob.mx, para conocer la forma en que se cumplen los compromisos y su grado de avance.

En dicho sitio electrónico se acata uno de los compromisos: transparentar más el desempeño de los órganos del Poder Judicial

de la Federación y de sus titulares, para que la sociedad cuente con suficiente información respecto a la confiabilidad en los órganos jurisdiccionales y en los juzgadores federales.

Se detallaron los siguientes avances:

- De agosto al cierre de 2008 entrarán en operación 29 juzgados y tribunales federales que, sumados a los 30 abiertos anteriormente, dará un total de 59 nuevos órganos jurisdiccionales federales.

- En 2009 está prevista la apertura de 65 órganos jurisdiccionales: 50 ordinarios o de número y 15 auxiliares.

- Creación de seis juzgados de Distrito auxiliares en medidas cautelares con competencia en todo el país, y residencia en el Distrito Federal, que conocerán las peticiones de cateo, arraigo e intervención de comunicaciones que realice el Ministerio Público de la Federación.

- En el fortalecimiento de la au-

tonomía, independencia e imparcialidad de Jueces y Magistrados, se aplican medidas de seguridad permanente, y con carácter emergente para proteger su integridad física.

- Se dispusieron mayores medidas de seguridad en los órganos jurisdiccionales instalados en los reclusorios Norte, Sur y Oriente, en el Distrito Federal, y diversos instalados en varias entidades.

- Se cuenta ahora en el PJF con 524 Jueces y Magistrados certificados en justicia para adolescentes.

- Para intensificar la capacitación y especialización de Jueces en materia penal, se efectuó el *Congreso Nacional de Juzgadores*, y el Instituto de la Judicatura Federal realizará el curso para el uso del aparato de control biométrico.

- Se implementa el Sistema Biométrico para la Asistencia de Procesados (SBAP), como programa piloto en tres Juzgados de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales ubicados en el Reclusorio Sur del Distrito Federal. **■**

Medalla *Omecihuatl* 2008, a las Ministras Luna Ramos y Sánchez Cordero



Las Ministras Olga María del Carmen Sánchez Cordero y Margarita Beatriz Luna Ramos recibieron la medalla *Omecihuatl* 2008, que otorga el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Inmujeres-DF), a quienes destacan por su trayectoria y trabajo a favor de los derechos humanos de las féminas.

En una ceremonia que llevó por lema *Por una Ciudadanía Plena para las Mujeres*, y que tuvo como marco el 55 Aniversario del Sufragio Femenino Mexicano y el Día Internacional de Lucha contra el Cáncer de Mama, ambas Ministras agradecieron la distinción.

La medalla *Omecihuatl* 2008 se otorga a mujeres del ámbito de la cultura, política, impartición de justicia, comunidad, deporte y salud.

La Ministra Luna Ramos destacó que este reconocimiento lo recibe con gran satisfacción, pero con la certeza de que, a diferencia de las otras galardonadas, su vida no representa ninguna actuación extraordinaria, sino únicamente el feliz desarrollo de una trayectoria profesional dedicada a la noble tarea de impartir justicia.

“Tarea a la que impensadamente me encaminó la vida generosa y pródiga conmigo; tarea que desempeño con el legítimo orgullo que para mi representa ser integrante del máximo tribunal del país”, dijo.

A su vez, la Ministra Sánchez Cordero señaló que el nivel de civilización de una sociedad se mide por el respeto con que se trata a las mujeres y por el grado de influencia que ellas alcanzan en su sociedad, por lo que reiteró su llamado a quitar de en medio a quienes esparcen el germen del miedo, rumor, calumnia y descalificación para acallar las voces de las mujeres.

“Reitero ese llamado para hacer de esta celebración uno más de los muchos hitos en la larga lucha por lograr garantizar un mejor nivel de vida para las mexicanas; lograr mayores espacios en todas las áreas de decisión, equidad en el acceso a todas las oportunidades, abatir la pobreza, desigualdad y la discriminación social”, concluyó. 

El Inmujeres-DF
les concedió
el galardón.

Presidente de El Salvador, en la SCJN



Cristina Martínez

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) abrió sus puertas para recibir al presidente de El Salvador, Elías Antonio Saca González.

El Ministro decano del Alto Tribunal, Genaro David Góngora Pimentel, fue el encargado de darle la bienvenida al mandatario centroamericano y a su comitiva, así como encabezar una visita guiada por los murales de la sede del máximo tribunal y el Pleno de Ministros.

Durante el encuentro, el presidente Saca González destacó la importancia que tiene, para el fortalecimiento del estado de dere-

cho, la independencia de las cortes supremas y de los poderes judiciales.

Por su parte, Eduardo Cáliz López, viceministro de Relaciones Exteriores salvadoreño, recordó que entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Corte Suprema de El Salvador existe un convenio de cooperación, desde 2003, el cual fue el primero que se firmó entre cortes de Centroamérica, y aseguró que éste ha dado buenos resultados, aunque, dijo, es necesario buscar las mejores condiciones para fortalecerlo.

“Ustedes encontrarán en la Corte Suprema de mi país, en la

Cancillería y en el Ejecutivo la apertura para que podamos actualizar este convenio que tenemos con ustedes”, aseguró el presidente Saca González.

A esta reunión acudieron, por parte de la SCJN, los Ministros Margarita Beatriz Luna Ramos y José Fernando Franco González Salas.

En tanto que al presidente Saca González lo acompañaron Marisol Argueta de Barillas, ministra de Relaciones Exteriores; Hugo Carrillo, embajador de El Salvador en México; y Elmer Roberto Charlaix, secretario privado de la Presidencia. ■

Consejera Herrera Tello visita tribunales



Ello, con el objetivo de intercambiar ideas y propuestas para mejorar la labor jurisdiccional.

Al reunirse con los Magistrados titulares y el personal adscrito a los 5°, 6° y 7° Tribunales Colegiados en Materia Civil del I Circuito con sede en el Distrito Federal, la Consejera María Teresa Herrera Tello dijo que uno de los aspectos primordiales para al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) es que haya un excelente servicio y trato a los justiciables.

Por ello, los exhortó a trabajar con profesionalismo y entusiasmo “y a ser conscientes de que cuando una persona acude al tribunal no viene a saludarnos, sino porque le afecta un problema; y si no le vamos a dar la razón, porque no la tenga jurídicamente, al menos debe sentirse satisfecha de que obtuvo buen trato”, añadió.

La Consejera Herrera Tello agregó que en el aparato judicial, “con uno que funcione mal, va poco a poco deteriorando el aparato, y es responsabilidad nuestra que funcione perfectamente porque todos tenemos compromiso, honestidad y lealtad a la institución”.

El Poder Judicial de la Federación, manifestó, les pide honestidad, responsabilidad y lealtad. “En la medida en que cumplamos con estos requisitos podrán ustedes envejecer haciendo carrera judicial. Y qué bonito sería decir: he llegado a 50 años en el Poder Judicial, me puedo retirar con una vida plena, con una vida satisfactoria”.

La Consejera explicó que el objetivo de su visita es lograr un acercamiento con los servidores públicos para intercambiar ideas y propuestas, y así mejorar la labor jurisdiccional. **■**



PRÓXIMA CONVOCATORIA

La Comisión del Poder Judicial de la Federación para el Bicentenario del inicio de la Independencia y el Centenario del inicio de la Revolución Mexicana (BYC-PJF), con el objeto de apoyar la investigación y la reflexión sobre el papel que ha jugado y debe jugar la impartición de justicia en la vida política, económica y social de México, convocará al concurso de proyectos de tesis:

LOS CAMINOS DE LA JUSTICIA EN MÉXICO 1810 – 1910 – 2010

Se recibirán proyectos de tesis de los niveles de licenciatura, maestría y doctorado, que versen sobre los ejes temáticos aprobados por la Comisión BYC-PJF:

- El Poder Judicial y la evolución y perspectivas de los derechos fundamentales.

- El Poder Judicial y la evolución y perspectivas de los derechos fundamentales en México.
- El Poder Judicial y la evolución y perspectivas de la división de poderes.
- El Poder Judicial y la evolución y perspectivas del federalismo.
- El Poder Judicial y la evolución y perspectivas de la economía.
- Dos siglos de justicia.

Los participantes de estos gran jurado nacional de la historia de caso o caso particular del movimiento va histórica enfrenta la

DIRECTORIO

Comisión BYC-PJF

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
Presidente de la SCJN, del CJF y de la Comisión

Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo
Ministro José Ramón Cossío Díaz
Suprema Corte de Justicia de la Nación

Consejero Óscar Vázquez Marín
Consejero Jorge Efraín Moreno Collado
Consejo de la Judicatura Federal

Magistrada Electoral Ma. del Carmen Alanís Figueroa
Presidenta del TEPJF

Magistrado Electoral Manuel
González Oropeza
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

INVITADOS PERMANENTES

Senador Melquiades Morales Flores
Presidente de la Comisión Especial en el Senado de la República

Diputado Francisco Antonio Fraile García
Presidente de la Comisión de la Cámara de Diputados

Dr. Enrique Márquez Jaramillo
Coordinador General en la Ciudad de México

Dr. Antonio Caballero Juárez
Secretario Ejecutivo de la AMJ

José Rolando Tellez y Straffon
Secretario Técnico de la Comisión

CONSEJO ASESOR

Dr. Alfredo Ávila Rueda
Dra. Eugenia Meyer

Dr. David Pantoja Morán
Dr. Ricardo Pozas Horcasitas

Dra. Elisa Speckman Guerra
UNAM

Mtra. María Teresa Franco González Salas
INBA

Dr. Andrés Lira González
COLMEX

Dra. Magarita Martínez Lámbarry
CASA LAMM

Dra. Cecilia Noriega Elío
Mtra. Alicia Salmerón Castro
INSTITUTO MORA

Mtro. Jesús Silva-Herzog Márquez
Dr. Reynaldo Sordo Cedeño
ITAM

Dra. Érika Pani Bano
CIDE

Ignacio Marván Laborde
Enlace de la Comisión con el Consejo Asesor

byc@mail.scjn.gob.mx

¿Sabías que...?*

• Cuando estalló la guerra de Independencia, en el año de 1810, funcionaban en la Nueva España, como tribunales supremos en el fuero común, o justicia real ordinaria, las Audiencias de la Ciudad de México y de

Guadalajara.

• Al triunfo del Plan de Iguala, la administración de justicia no sufrió cambio alguno. El decreto de 5 de octubre de 1821, habilitó y confirmó a todas las

autoridades entonces existentes conforme a la Constitución Española de 1808.

• El “Acta de la Federación” de 1824, dep

* Parada Gay, Francisco, *Breve reseña histórica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, Edición facsimilar de la publicada en 1929, México, SCJN, 2005.

PARA CONCURSOS DE PROYECTOS DE TESIS BYC – PJF

del Poder Judicial y la soberanía del pueblo:
y perspectivas de los derechos políticos
o.

del Poder Judicial y la evolución y perspectivas
de la división de poderes.

del Poder Judicial y la evolución y perspectivas
de la democracia.

del Poder Judicial y la evolución y perspectivas
de la autonomía y la sociedad.

de los modelos de impartición de justicia en Méxi-

Los participantes deberán abordar alguno de
los siguientes temas en lo general, ya sea a nivel
nacional o local, o referirlo a algún momento de
la historia de México a partir del siglo XIX, a un
evento emblemático, o a un aspecto parti-
cular. Se podrá adoptar una perspectiva
descriptiva, comparada, o analizar los retos que
enfrenta la justicia en México.

Deberán participar estudiantes de nacionalidad
mexicana que tengan el grado de pasantes de
licenciatura, maestría o doctorado en cualquier
disciplina de las áreas de ciencias sociales, eco-
nómicas y de humanidades en general. Podrán
presentarse proyectos de tesis debidamente regis-
trados en sus escuelas correspondientes y sólo se
admitirán trabajos de elaboración individual.

Los proyectos seleccionados recibirán un estímulo
que consistirá en una beca de investigación
para realizar la tesis.

Consulta la convocatoria oficial
próximamente en diarios
de circulación nacional y en la página
de Internet de la Suprema Corte de Justicia
de la Nación: <http://www.scjn.gob.mx>

del Poder Judicial
Asistentes,
de la Constitución
1812.

del Poder Judicial en una
Corte Suprema de Justicia
y en los Tribunales que se
establecieron en cada estado.

refiere a la Corte Suprema y
también creó los Tribunales
de Circuito y los Juzgados de
Distrito.

marzo de 1825, labores que
inició en el antiguo local
de la Audiencia, en Palacio
Nacional.

Constitutiva de la
del 31 de enero
positó el ejercicio

- La Constitución de 1824
ratificó y amplió el capítulo
del Acta Constitutiva que se

- La Corte Suprema de
Justicia Federal quedó
instalada hasta el 15 de

Fe de erratas: En la sección *¿Sabías que...?* del número anterior dice: "La duración promedio de las constituciones latinoamericanas es de 22 años y medio". Debe decir: "21 años, 5 meses y 12 días".



Se efectuó el *Primer Encuentro Internacional sobre Jurisdicción Ambiental*.

Claman por una jurisdicción especializada en materia ambiental

Puerto Vallarta, Jal.- Impartidores de justicia, legisladores, funcionarios gubernamentales -federales, estatales y locales- y ambientalistas, discutieron aquí la situación de la legislación en materia de medio ambiente, y concluyeron que hace falta una jurisdicción especializada, a fin de dar una protección legal adecuada al entorno.

Durante el *Primer Encuentro Internacional sobre Jurisdicción Ambiental*, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), se planteó la insuficiencia del juicio de amparo en la defensa del medio ambiente, y se señaló que la jurisdicción administrativa no ha sido suficiente para hacer una tutela efectiva del derecho de las personas a un medio ambiente equilibrado, que garantiza el artículo 4º constitucional.

En el encuentro, en el que participaron ponentes de ocho naciones, se conocieron diversas

experiencias en materia de efectiva defensa desde la vía jurisdiccional, y se señaló que México aún está muy atrasado en el tema de la defensa de los recursos naturales, desde el ámbito jurisdiccional.

Al cabo de cuatro días de trabajos, los sectores involucrados en la defensa del medio ambiente expusieron sus puntos de vista, lanzaron críticas al actual modelo mexicano de procuración de justicia en esa materia, y se plantearon las deficiencias que padece la legislación mexicana.

De lado de la sociedad civil, se cuestionó la dependencia al Ejecutivo federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), al señalarse que un principio básico de derecho es que no se puede ser Juez y parte. Hubo propuestas como la de crear un ombudsman en materia ambiental, al mando de una institución con autonomía, dedicada a la defensa efectiva de los recursos.

Impartidores de justicia señalaron que México tiene un cuerpo suficiente de legislación en la materia; si acaso, dijeron, habría que hacerla más precisa en algunos casos, pero sobre todo, avanzar hacia la especialización de la jurisdicción.

Se habló de un criterio emitido por la SCJN, mediante el que se reconoció la eficacia horizontal de los derechos fundamentales, y a través del cual se establece que los particulares pueden transgredir con su conducta los derechos constitucionales de otros particulares.

“Una vez reconocida esa eficacia en nuestro país, nos faltan mecanismos jurisdiccionales para lograr la protección de nuestros derechos fundamentales respecto de las conductas de los particulares, a diferencia de lo que sucede en la mayoría de las naciones latinoamericanas”, expresó el secretario ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Alto Tribunal, Rafael Coello Cetina. 



El CJF, en pro de la perspectiva de género

Se efectuó en Guadalajara el seminario *El género en la impartición de justicia*.

Guadalajara, Jal.- El Poder Judicial de la Federación (PJF) ha asumido el compromiso de contribuir al mejoramiento de la administración de justicia y de los derechos humanos, mediante el crecimiento de la perspectiva de género, a través del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), afirmó el Consejero Óscar Vázquez Marín al clausurar el seminario *El género en la impartición de justicia*.

Organizado por el CJF, en el seminario participaron especialistas del Instituto Nacional de las Mujeres, diputadas federales y representantes de asociaciones internacionales, quienes transmitieron sus experiencias a 250 secretarios de tribunales de Circuito y juzga-

dos de Distrito.

El presidente de la Comisión de Disciplina del CJF, Óscar Vázquez Marín, consideró que el tema, además de su connotación humana y repercusión social, sirve para construir una cultura de respeto, tolerancia y no discriminación.

“Mucho tiene que ver con los principios constitucionales de igualdad y equidad, pues reconoce la diversidad sin dar lugar a la discriminación y promueve acciones encaminadas hacia la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”, añadió.

Durante el seminario, la temática central fue la aplicación de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, así

como la implantación, incorporación y experiencias de la perspectiva de género en el fenómeno jurídico.

La Magistrada Alfonsina Bertha Navarro Hidalgo, integrante del Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del III Circuito, en representación de la Comisión de Equidad de Género del CJF, presidió el acto inaugural, en el que aseguró que el PJF tiene mayor apertura y ofrece igualdad de oportunidades para acceder a la carrera judicial.

Informó que de 321 Jueces de Distrito, 82 son mujeres; de 612 Magistrados de Circuito, 104 son del sexo femenino y que del total de 5 mil 231 secretarios de Tribunales y Juzgados Federales, 2 mil 222 son secretarias. **■**

Feria del Libro Jurídico del PJP, con más visitantes y conferenciantes

Cristina Martínez

En su séptima edición, la *Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación* superó todas las expectativas planteadas, pues aumentó el número de expositores, conferenciantes y visitantes.

Al inaugurarla, el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Sergio Valls Hernández, acompañado por el Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) Constancio Carrasco Daza, y del director general del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), César Esquinca Muñoz, re-

saltó que así como el Poder Judicial de la Federación (PJP) realiza esfuerzos para acercar la impartición de la justicia a todos los rincones del territorio nacional, es plausible que la promoción de la ciencia jurídica también se haga llegar a diversas regiones.

En el Palacio de Justicia Federal, el Ministro Valls Hernández, a nombre de la SCJN, entregó al TEPJF y al IFDP siete colecciones de material bibliográfico, que equivalen a poco más de 60 mil libros.

Desde 2006, el PJP ha conformado, en todo el país, una red de 120 acervos bibliográficos especia-

Reforma Judicial

En mesa redonda se hizo un análisis de los principales puntos de la reforma constitucional en materia penal, y también se habló del Código Modelo del Proceso Penal, impulsado por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia.

Carlos Nataren Nandayapa, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IIJ-UNAM), afirmó que esta modificación constitucional transforma profundamente el sistema de justicia penal en México.

Por su parte, Alejandra Ramos Durán, juez de garantía en el estado de Chihuahua —entidad que ya implementa este sistema penal— consideró que el Código es la médula de la reforma penal, será la base legislativa sobre la que tendrán que armar el resto de leyes.

Reforma Electoral

Lorenzo Córdova Vianello, coordinador de Derecho Electoral en el IIJ-UNAM, dijo que la reforma electoral es trascendental para el desarrollo del país, pues es la gran apuesta política del Estado mexicano; en tanto que el director del Centro de Investigación en Humanidades del Tecnológico de Monterrey-Ciudad de México, José Fernández Santillán, afirmó que esta reforma electoral encaminará al sistema democrático por un sendero más recto.

Género y Derechos Humanos

Especialistas en este tema como Cecilia Tapia Mayans, Coordinadora Técnica Administrativa del TEPJF; Gisela Zaremberg Lis, profesora-investigadora en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales; y Mayté Azuela, asesora del Partido Alternativa, coincidieron en que ha existido una larga lucha por lograr una igualdad entre hombres y mujeres.

lizados, la cual reúne 46 bibliotecas de la SCJN; 39 del Instituto de la Judicatura Federal; 28 del IFDP; una del Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles y seis del TEPJF.

Durante cuatro días, la séptima edición de la *Feria Internacional del Libro Jurídico* contó con 76 expositores, de los cuales siete fueron del PJF, 51 editoriales, 14 instituciones públicas y cuatro instituciones educativas.

En la clausura, el Magistrado del TEPJF José Alejandro Luna Ramos consideró que nunca desaparecerá el libro, aún con el vertiginoso desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación, y aunque en los últimos años del siglo XX se produjeron cambios trascendentales en el ámbito tecnológico y editorial. **C**



El Procedimiento Contencioso Administrativo Comentado

El encargado de inaugurar el ciclo de conferencias y presentaciones de libros fue el jurista Ernesto Silva Juárez, quien —en sus propias palabras— escribió este texto pensando en dar una sencilla explicación para alumnos y litigantes acerca de casi todos los ámbitos del derecho administrativo.

Sistema de Control Constitucional

El Magistrado Humberto Suárez Camacho, autor del libro, hace un análisis sobre los diversos medios de control constitucional que son: el juicio de amparo, la controversia constitucional, la acción de inconstitucionalidad y los medios de control en materia electoral.

Por su parte, Alberto Díaz Díaz, secretario general de la Presidencia de la SCJN, dijo que este libro tiene el acierto de delimitar su estudio al derecho constitucional mexicano, y afirmó que esta obra es un profundo y serio estudio de un sistema que tiende a la integralidad en la protección de la Constitución.

Democracia y Gobernabilidad

Sobre esta obra del maestro Carlos Báez Silva, la doctora Silvia Gómez Tagle dijo que se analiza en ella el papel de las instituciones judiciales en el proceso de democratización.

Por su parte, Javier Santiago Castillo, ex presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, manifestó que la democracia se convirtió en un mecanismo de gobernabilidad ante la amenaza de levantamientos armados.

Ejecución de las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

En la presentación de este libro, cuyo autor es el Magistrado Salvador Mondragón Reyes, Sergio García Ramírez explicó cómo funciona y cómo se aplican las sentencias de este órgano jurisdiccional.

El ex procurador general de la República consideró como necesario que los Estados implementen mecanismos para aceptar y ejecutar sentencias de tribunales internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Democracia, Elecciones y Partidos en México

Al presentar esta obra, investigadores del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Universidad Autónoma Metropolitana informaron que hace 15 años, cuando comenzaron a recabar información en materia electoral, se dieron cuenta que no había ni investigadores ni datos suficientes.

Crímenes en Estado de Emoción Violenta

El Juez Ricardo Guzmán Wolfer presentó este libro tras varios años de analizar las razones por las cuáles una persona puede cometer un crimen cuando está en un estado de mucha emoción violenta.

La CCJ-Cd. Victoria ha elevado el nivel jurídico de la comunidad

Fotos: Victor Hugo Ortiz

Mauricio Padilla

Ciudad Victoria, Tamps.- Cuando pregunta uno acerca de las aportaciones y la contribución de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) *Ministro Fernando de la Fuente Sanders*, establecida en esta capital, las respuestas son muchas y positivas, pero llama la atención que algunas confluyan en un punto. Con su labor cotidiana, dicen, ha contribuido a elevar el nivel jurídico de la comunidad.

Con casi una década de existencia, la CCJ -ubicada en Hidalgo 225 con su fachada de tabique rojo y sus interiores pintados con amarillo- también es un centro de reunión de litigantes, catedráticos, juzgadores, notarios y funcionarios públicos, que encuentran en ese espacio un lugar idóneo para la discusión libre y abierta.

Menudean las opiniones que exaltan las ventajas de contar con





una representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación aquí en esta capital, con todos los servicios que ofrece; desde las actividades de actualización y capacitación –las más valoradas y elogiadas-, hasta la oferta de material bibliográfico que no es asequible en otro lugar de esta ciudad.

Hay quien no duda en afirmar que la situación del foro jurídico tiene un antes y un después, que está marcado, primero, por la instalación de la CCJ, y luego por el trabajo que comenzó a desplegar con el paso de los años, y que es muy apreciado, por ejemplo, por la gratuidad que lo caracteriza.

La elevación del nivel jurídico

En el nivel federal y estatal de impartición de justicia, se aprecia un mayor nivel de conocimientos

jurídicos entre quienes litigan aquí, gracias a la constante capacitación que se ofrece anualmente en la CCJ. Ésa es la opinión de dos juzgadores entrevistados por separado.

Por un lado, el Magistrado Guillermo Loreto Martínez, coordinador de Jueces y Magistrados del XIX Circuito, afirma que, a partir de la creación de las CCJ, “como que ha aumentado el nivel jurídico de las personas dedicadas a la labor jurisdiccional y, desde luego, de los que participan con ella”.

Pero ¿cómo se aprecia ese mayor nivel al que se alude?

Responde el Magistrado Loreto Martínez: “Yo me doy cuenta a través de las promociones. A veces los amparos directos, a través de las revisiones, principalmente los escritos de las partes, es donde se da uno cuenta de que se ha eleva-

do el nivel cultural jurídico de las personas”.

El Magistrado Armando Villanueva Mendoza, integrante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, quien también tiene la idea de una mayor preparación del foro, plantea que ello se nota en los escritos de los litigantes.

“Antes, la gran mayoría de los agravios que expresaban los abogados eran inoperantes; no atacaban las resoluciones del juez, no sabían cómo hacerlo, y poco a poco eso ha ido variando”, comenta.

La casa de todos

Del recinto entran y salen constantemente estudiantes de derecho, litigantes... que acuden a comprar material bibliográfico.

¿Ya llegó el *IUS*?, es la pregunta frecuente.



Miguel Martínez Leal, presidente del Colegio de Abogados.



Notario público Antonio Martínez.



Magistrado Guillermo Loreto Martínez.



Magistrada Olga Iliana Saldaña Durán.



Magistrado local Armando Villanueva Mendoza.



Catedrático Edgar Danés Rojas.

El catedrático Edgar Danés Rojas, especialista en derecho constitucional, destaca que la CCJ “es un espacio para la sociedad jurídica”, y sostiene que con su labor “está haciendo bastante” por el foro.

Se dice un “ratón de la biblioteca”, en constante búsqueda de material bibliográfico que le sirve para apoyar sus clases. Pero también señala la confluencia del foro en este espacio, lo que permite una gran comunicación entre la comunidad jurídica.

El titular de la CCJ, Jorge Vega Zapata, exalta la rica discusión que ahí se da, y subraya el diálogo apasionado que, en no pocas ocasiones, ha tenido que ser acotado por Jueces o Magistrados, cuando abogados comienzan a cuestionarlos acerca de criterios aplicables en litigios sometidos a su jurisdicción.

Muy apreciado es el hecho de que la CCJ haya abierto sus puertas al Colegio de Abogados de esta ciudad, que preside Miguel Martínez Leal, y quien dice estar muy agradecido de que mes con mes se les permita sesionar en el lugar.

El abogado afirma, además, que este acercamiento con la CCJ y sus actividades, ha permitido a los agremiados cumplir con su obligación de estar a la vanguardia en cuanto a conocimientos, en

beneficio de la sociedad a la que sirven.

Un antes y un después

La Magistrada federal Olga Iliana Saldaña Durán dice ser testigo del nacimiento de la CCJ, y considera que hay un antes y un después en la comunidad jurídica tras la entrada en operaciones de la representación del máximo tribunal del país.

Subraya que éste ha sido un trabajo importante que decidió desplegar el Alto Tribunal, que a su juicio no sólo ha mantenido, sino incrementado.

Relata la anécdota de la vez que asistió a esta capital el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia –aún sin presidir la SCJN-, invitado a impartir una conferencia magistral, estancia durante la que alguien le planteó la idea de trasladar la CCJ al recién estrenado edificio del Poder Judicial de la Federación.

Dice que la respuesta fue un rotundo “no”, bajo el argumento de que debía permanecer en el centro de la ciudad para que la gente la tuviera más cerca.

Y así ha sido, se ha mantenido cerca de la comunidad, y llenando un hueco, a decir del notario público, Antonio Martínez, en materia de capacitación, la cual agradece, sobre todo por su gratuidad. **■**

Actividades en el IJF

Iluminemos México atestigua concursos

Se efectuó en el Instituto de la Judicatura Federal (IJF) la primera etapa del *Decimoquinto y Decimosexto Concursos de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito*, procesos que atestiguó Laura Elena Herrejón, de la organización ciudadana *Iluminemos México*. Acompañada por los Consejeros de la Judicatura Federal Indalfer Infante y Óscar Vázquez, Herrejón vio la tecnología (marcas ópticas) con la que cuenta el IJF, que permite, en forma inmediata, calificar el examen del sustentante y en su presencia. En total, 60 jueces pasaron a la segunda etapa de los concursos.



Iluminemos México, en concurso como testigo.

Función jurisdiccional, tema de diplomado

En la modalidad virtual, se llevó a cabo el *Tercer Diplomado en Introducción a la Función Jurisdiccional*, en el que participaron mil 238 alumnos. Dirigido a personal de los órganos jurisdiccionales federales, el diplomado se integró en 10 módulos: Argumentación jurisdiccional; Jurisprudencia; Método para la solución de problemas jurídicos; Principios éticos de la función judicial; Redacción judicial; Relaciones humanas y manejo de medios; Técnica para la solución de sentencias; Teoría de la prueba; Teoría del Poder Judicial y Teoría del proceso.

Imparten curso sobre el sistema biométrico

Se impartió el curso *El sistema biométrico para el control de asistencia de procesados*, que tuvo como fin acercar esta tecnología a los empleados de órganos jurisdiccionales, quienes conocieron cuestiones básicas de su funcionamiento y beneficios. Se detallaron aspectos relativos a la toma de huellas y la fotografía de rasgos faciales del procesado en libertad bajo caución. También se abordaron aspectos de la elaboración y generación de los reportes de la información capturada por cada uno de los procesados que tienen obligación de registrar su asistencia.



Curso *El sistema biométrico para el control de asistencia de procesados*.



Charlan sobre problemas en diligencias procesales

Magistrados, Jueces y personal de órganos jurisdiccionales asistieron al *Panel sobre los problemas frecuentes que se les presentan a los Jueces penales federales en la conducción de diligencias procesales*, donde intercambiar puntos de vista y experiencias comunes en esta materia.

Panel *sobre los problemas frecuentes que se les presentan a los Jueces penales federales en la conducción de las diligencias procesales*.

Presentan cuaderno del trabajo

En el IJF se presentó el cuaderno de trabajo 5, intitulado *Juicios Civiles y Mercantiles. Manual de conceptos jurídicos. Método para la emisión de resoluciones en casos planteados ante los tribunales*. Autor: Omar Rafael Ruiz Charre. Ed. Porrúa.





Asume Ministro Ortiz Mayagoitia compromiso con el STPJF

Cancún, QR.- El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, asumió el compromiso de que, durante su gestión, se emitan las Condiciones Generales de Trabajo del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), órgano que también preside.

Así lo expresó ante el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (STPJF) y delegados de todo el país reunidos aquí, en el marco del *XVI Congreso Nacional Ordinario de Trabajo*, y 70 aniversario del gremio.

En la inauguración del congreso, a la que asistió el gobernador del estado, Félix González Canto, el secretario general del STPJF, Juan Bautista Reséndiz, hizo esa petición al Ministro Ortiz Mayagoitia, quien minutos después, al dirigir un mensaje, expresó que la aceptaba, y que asumía como un compromiso personal la emisión de tal documento.

El Ministro Ortiz Mayagoitia detalló que se presentó ya al Pleno del CJF un diagnóstico, y que habrá algunos puntos que discutir con el sindicato, previo a la conclusión de las Condiciones Generales de Trabajo, que regirán de manera clara la relación laboral entre el órgano de administración, vigilancia y disciplina de los órganos jurisdiccionales federales y sus trabajadores.

Fue unánime el aplauso de los sindicalistas ante el anuncio del presidente de la SCJN y del CJF.

Bautista Reséndiz, a su vez, habló de la trayectoria del gremio que representa, y destacó la importancia de la credibilidad y eficacia de la función sindical.

También destacó que el STPJF es una organización unida, fuerte y vanguardista, y planteó como valor fundamental la transparencia.

Aplausos y elogios

Congreso, aniversario e inauguración en los que permearon los aplausos y los elogios brindados a los ex secretarios generales del sindicato que aún viven, y a los que se les entregaron reconocimientos: Julio Chávez Ojesto, José Manuel Cardona, Noé Zenteno, Rubén Vargas, Ericel Gómez, Juan Miguel Castro, Luis Samuel Morales y Armando Meráz.

El sindicato también entregó un galardón especial para el ex presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro Agustín Téllez Cruces, y a quienes por su trabajo se honra con la distinción al mérito sindical.

Durante el congreso, los sindicalistas abordaron diversos aspectos de su vida gremial; tuvieron la oportunidad de dialogar con el abogado laborista Néstor de Buen Lozano, acerca de la realidad actual de los sindicatos; y con el ex futbolista Carlos Reinoso, quien impartió una charla relativa a la superación personal.

También con el ex funcionario del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Pablo Casas Jaime, especialista en el área de prestaciones de ese organismo.

El periodista Carlos Loret de Mola asistió como conferenciante, quien hizo un análisis político de la situación nacional, en perspectiva de una posible reforma laboral en el mediano plazo.

Al congreso también asistieron, como invitados, la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos; el Consejero de la Judicatura Federal, Óscar Vázquez Marín; el secretario Ejecutivo de Administración y la directora general de Servicios al Personal, ambos del CJF, Jorge Mier y de la Barrera y Dalia Larrañaga Aragón, y el oficial mayor de la SCJN, Jorge Sierra García de León.

Estuvieron, asimismo, los sindicalistas Óscar Rodríguez y Mario Mena, de Costa Rica; Raúl Araya, de Chile; Juan Carlos Olivetti, de Paraguay; Luis Galviz, de Venezuela, y Julio Piumato, de Argentina. ■



La independencia en la Reforma Judicial

En las denominadas sociedades democráticas actuales, la relevancia cada vez más creciente de los órganos judiciales es evidente. La doctrina refleja un proceso histórico que refuerza esta tendencia, pues no sólo cada vez se pone mayor atención al estudio de los criterios jurisprudenciales, sino que, en campos esencialmente teóricos, los giros temáticos centran en la decisión judicial el momento clave del derecho. El neoconstitucionalismo, que ha puesto énfasis en los principios jurídicos y en la aplicación de éstos por los Jueces (especialmente constitucionales) a través de metodologías ampliamente estudiadas en la actualidad, como el *balancing test*, es muestra evidente de ello.

En ámbitos más prácticos, la influencia y protagonismo del llamado derecho procesal constitucional, así como la atención en la interpretación y la argumentación jurídicas en la esfera de la filosofía del derecho, son también muestras del reciente papel protagónico de la institución judicial.

La práctica cotidiana de la función jurisdiccional pone otro acento en esta centralidad. Asuntos vinculados a consecuencias políticas han debido ser asumidos y resueltos por

esta instancia, lo que llevó a hablar de motes como “judicialización de la política”. Las resoluciones judiciales de asuntos como los relacionados con el desafuero del entonces jefe de Gobierno (2004 y 2005), el referente a la posibilidad de registro de campañas independientes (2005), o el relacionado con la inconstitucionalidad de la Ley del ISSSTE (2008), son solamente algunas muestras de lo anterior.

Teóricos historiadores del derecho han identificado también el tránsito, desde el punto de vista jurídico, de lo que han llamado Estado jurisdiccional, hacia el Estado legal o de derecho, y finalmente al Estado constitucional de derecho, apuntando un resurgimiento de la fuerza y centralidad del órgano judicial, con el agotamiento del modelo legicentrista propio del siglo XIX¹.

1 Cfr. Fioravanti, Maurizio, *El Estado moderno en Europa*, Trotta, 2004. Existen ya en la doctrina reacciones a este ímpetu jurisdiccional que sostienen una crítica interesante a perspectivas como el neoconstitucionalismo y el decisionismo judicial, y que se consideran como una reformulación o rescate del positivismo jurídico, para esto cfr. por ejemplo, García Amado, Juan Antonio, “¿Existe discrecionalidad en la decisión judicial?” en *Isegoría*, no. 35, julio-diciembre, 2006, pp. 151-172.

En el marco de este protagonismo, ha resultado necesario un movimiento interior de ajuste, reestructuración y reorganización. Muestras de este impulso son identificables desde 1999 en relación a la Ley de Amparo. *El libro Blanco de la Reforma Judicial* fue el resultado de un compromiso en este sentido, al rescatar la Consulta Nacional que en 2003 el Tribunal Pleno lanzara para identificar las áreas de oportunidad en el desarrollo de la función jurisdiccional. En 2005 se llevaba a cabo por primera vez una reunión de todos los impartidores de justicia del país en la ex Hacienda de Jurica, en donde se establecieron compromisos que apuntan a la reforma del Poder Judicial en la conciencia de su nuevo papel en la sociedad.

Los compromisos y las acciones proyectadas giraron en diversos sentidos, pero al interior de ellos, el papel de la jurisprudencia como vía interna de impulso hacia la redefinición de las líneas por donde transitaría el fortalecimiento de la función jurisdiccional para atender los nuevos retos y la conciencia del necesario compromiso ético que implicaba la actividad de los servidores judiciales, ocuparon roles centrales. Como acciones concre-

tas para emprender esta reforma judicial, podemos mencionar, por ejemplo, los impulsos de promoción de la ética judicial y la constitución de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, en 2007.

Recientes muestras de este movimiento de redefinición son las reformas en el sistema de justicia penal, en donde cobra relevancia la tendencia hacia un juicio acusatorio y a la oralidad, así como las discusiones en torno a la justicia constitucional, en donde la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha consolidado como auténtico tribunal constitucional.

En este contexto, los procesos de reforma pueden ser frágiles a la intervención extraña, aun cuando el planteamiento de una reestructuración supone una tarea autodeterminativa y no impositiva y, en todo caso, dirigida por la finalidad e interés mayor de la sociedad. La redefinición, es cierto, puede ubicarse en un margen amplio de cambios estructurales, pero, precisamente por ello, se hace susceptible de interferencias externas que pueden redirigir los intereses y el compromiso social.

Ferdinand Lassalle, a mediados del siglo XIX, apuntaba en su emblemática conferencia *¿Qué es una constitución?*, la existencia de lo que él identificó como “factores reales de poder”. Desde siempre han existido factores y agentes diversos de presión que pretenden incidir en las instituciones públicas, para redirigir las finalidades de éstas a sus propios intereses, y un proceso de reforma puede ser un ambiente que genere condiciones propicias para hacerlo.

Es verdad entonces, como se ha hecho notar, que la reorgani-

zación judicial no está aislada y se puede vincular fácilmente a otros procesos de reforma directa o indirectamente relacionados, que se presentan como agenda propia de los momentos actuales, como las reformas en seguridad con su especial acento al combate al narcotráfico y la delincuencia organizada en general, e incluso las reformas en materia energética.

Los intereses externos en cada una de estas esferas son evidentes y, en la medida que encuentran sujetos interesados, se convierten en focos de atención de factores reales de poder a los que en la actualidad deben agregarse los intereses transnacionales, las dependencias y los organismos extranjeros.

En este contexto, la independencia judicial, como principio ético que se encuentra, por cierto, en este ímpetu de modernización judicial, sugiere ser cuidadosos de las intervenciones e intereses externos de grupos, corporaciones e incluso otros organismos gubernamentales, nacionales y extranjeros.

Si la independencia judicial es “la actitud del juzgador frente a influencias extrañas al derecho, provenientes del sistema social” y “consiste en juzgar desde la perspectiva del derecho y no a partir de presiones o intereses extraños a aquél”, tal como lo rescata el Código de Ética del Poder Judicial de la Federación; si, además, el juez independiente es “aquel que determina desde el derecho vigente la decisión justa, sin dejarse influir real o aparentemente por factores ajenos al derecho mismo” y sin recibir “influencias -directas o indirectas- de ningún otro poder público o privado, bien sea externo o interno al orden judicial” como lo rescata el

Código Iberoamericano de Ética Judicial; y aún más, si la independencia judicial implica “rechazar con firmeza cualquier intento de influencia jerárquica, política, de grupos de presión, amistad o recomendación de cualquier índole, que tienda a incidir en el trámite o resolución de los asuntos de su conocimiento” y “ejercer con autonomía su función, evitando y denunciando cualquier circunstancia que pueda vulnerar su independencia y su recto ejercicio”, como lo prescribe el Código Modelo de Ética Judicial para Impartidores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, entonces ha de concluirse que es un deber del propio órgano judicial, sobre todo en un contexto de redefinición, procurar evitar las interferencias.

Si bien el proceso de reforma judicial no debe entenderse de manera aislada e inconsciente del contexto de reformas en las que se ubica históricamente, atendiendo a la propia independencia judicial, tampoco puede ser afectado por interferencias y debe ser cuidadoso de implementarse con la guía de autodeterminación interior que lo salve de compromisos e injerencias extrañas, teniendo siempre como foco el auténtico bien de la sociedad a la que sirve.

La independencia judicial supone entonces también, no permitir desde el exterior el diseño del nuevo rumbo del órgano judicial, porque como lo establece el *Libro Blanco de la Reforma Judicial*, en su línea de acción 21 del cuarto eje temático, el rediseño del Poder Judicial corresponde al propio Poder Judicial. ■

Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial

Primera Sala abre a comentarios las denuncias de contradicciones de tesis, en Internet

Genaro González Licea

Desde el surgimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), es la primera vez que la Primera Sala abre a comentarios las denuncias de contradicciones de tesis de su competencia. Efectivamente, desde su denuncia hasta su resolución, dicha Sala permite a los juzgadores del fuero común y federal, defensores públicos, especialistas en concursos mercantiles y, en general a todo estudioso del derecho, emitir un comentario respecto de la materia propia de la contradicción.

En estos momentos cualquier persona tiene la posibilidad de hacer un seguimiento de los temas en contradicción de su interés. Ello, en virtud de que una vez hecha la denuncia por cualquiera de los Ministros de la SCJN, el procurador general de la República, los tribunales colegiados de Circuito o las partes que intervinieron en los juicios en que tales tesis hubieran si-

do sustentadas, el siguiente paso es integrarla mediante las ejecutorias que dieron origen a los criterios jurídicos divergentes.

Una vez integrada, y previa notificación, se le proporciona al procurador general de la República para que, si lo estima pertinente, exponga su parecer durante el tiempo que fija la ley para tal efecto. Paralelamente, se accesa a Internet (www.scjn.gob.mx - Actividad jurisdiccional - Primera Sala - Registro de comentarios a Contradicciones de Tesis pendientes de resolver) para que los juzgadores de cualquier ámbito de gobierno y las personas interesadas en el acontecer jurídico nacional, puedan emitir sus comentarios sin obligación alguna y con plena libertad de expresión.

La experiencia jurídica de los participantes enriquece y fortalece la resolución que se emita sobre un punto de derecho. El beneficio es general para juzgadores, acadé-

micos y sociedad en su conjunto. Todo comentario se agradece y valora; es punto de reflexión que permite aquilatar los alcances e impactos del tema a resolver; y motiva a construir figuras jurídicas acordes con nuestro tiempo.

Concluida la participación anterior, los Ministros de la Primera Sala analizan en forma pormenorizada la contradicción de tesis, y en sesión pública dictan resolución, misma que es obligatoria para tribunales unitarios y colegiados de Circuito, juzgados de Distrito, tribunales militares y judiciales del orden común de los estados y del Distrito Federal, y tribunales administrativos y del trabajo locales o federales.

Sesenta mil visitas, aproximadamente, comprueban la importancia de lo anterior. Este dato es el que registra el Programa de Contradicciones de Tesis desde su creación, en febrero de 2006, al mes de julio del año en curso. Lo cual significa que mensualmente es visitado, en promedio, dos mil ocasiones.

Los tiempos han cambiado; en estos momentos, para el juzgador la certeza jurídica comienza realmente desde que se denuncia una contradicción de tesis. Entre otras cosas, porque sabe que sobre un punto de derecho se han sustentado criterios diferentes, lo cual le permite valorar, ante un asunto semejante a resolver, tanto la conveniencia de compartir uno de los criterios, como la de esperar la certidumbre jurídica que proporciona su resolución.

Agréguese a lo expuesto que la Primera Sala cuenta con una bitácora de comentarios que abre la posibilidad de su difusión, previa aprobación. **■**

Llaman a contar con estadísticas uniformes

Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejeros de la Judicatura Federal y expertos coincidieron en la necesidad de que sean unificados estándares y estadísticas que generen los poderes judiciales en el país, a fin de mejorar la impartición de justicia.

Durante tres días de trabajos del *Seminario Información y estadística para la mejor impartición de justicia*, los participantes conocieron experiencias del Poder Judicial de la Federación (PJF), así como de los tribunales superiores de Justicia de Hidalgo, Nuevo León, Tabasco y Guanajuato, en la modernización de sus procesos.



Presentan la obra *Sistema Financiero Mexicano*

Luis Manuel Méjan Carrer, director general del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, presentó su libro *Sistema Financiero Mexicano*, en un acto celebrado en el auditorio *Antonio Ortiz Mena*, de Nacional Financiera.

Propuestas de abogados deben enriquecer el orden jurídico: Ministro Cossío

Mérida, Yuc.- La apertura del *Congreso Nacional de Abogados* sirvió de marco para que el Ministro José Ramón Cossío Díaz advirtiera de la necesidad de que ese sector busque mecanismos, a fin de que sus propuestas sirvan para enriquecer el orden jurídico, y no se queden en el papel.

En representación del presidente del Alto Tribunal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, el Ministro Cossío puso en marcha aquí los trabajos de ese gremio, donde planteó que la capacitación es un concepto toral para no ser desplazados.

En el teatro *José Peón Contreras*, propuso buscar la manera de que las propuestas y conclusiones en congresos de abogados sirvan para fortalecer el orden y la armonía social.

Se realizó la Estancia de Estudio en el PJF

Se llevó a cabo la Estancia de Estudio en el Poder Judicial de la Federación, en la que integrantes de cortes supremas y tribunales constitucionales de Guatemala, Perú y Chile conocieron el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales que conforman el Estado mexicano.

Durante cinco días, Ministros y Magistrados latinoamericanos se reunieron con Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Consejeros de la Judicatura Federal, así como con funcionarios de estos tres órganos jurisdiccionales.



Julio Bustillos, empleado del Alto Tribunal, obtuvo la Medalla al Mérito Universitario *Alfonso Caso*, que otorga la Universidad Nacional al autor de la mejor tesis de doctorado.

Ministros, en el XV Congreso Internacional de Derecho Familiar



Cuernavaca, Mor.- El XV Congreso Internacional de Derecho Familiar fue el foro en el que Ministros del Alto Tribunal hablaron sobre las resoluciones que se han tomado en la materia.

Ante representantes de 18 países, los Ministros Olga Sánchez Cordero, Sergio A. Valls Hernández y José Ramón Cossío

Díaz explicaron ampliamente las sentencias que ha dictado la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relacionadas con la protección de la familia.

El acto sirvió de marco, además, para que los Ministros recibieran el *doctorado honoris causa* de la Universidad Interamericana.

Deben reconocerse derechos de víctimas e inculpados: Ministra Sánchez Cordero

Monterrey, NL.- La Ministra Olga Sánchez Cordero manifestó que no se puede dejar de advertir que la protección de los derechos de las víctimas constituye una prioridad para el sistema de seguridad pública y justicia penal; pero, por otra parte, sin dejar de reconocer y proteger los derechos de los inculpados, garantizando así el principio de equilibrio procesal entre las partes involucradas y afectadas por la comisión de un delito, abundó.

La Ministra participó en la celebración del 40 aniversario de los tribunales colegiados del Cuarto Circuito.



Festejan a los muertos en el Cendi

Por cuarto año consecutivo, el Cendi Artículo 123 Constitucional y la Estancia Infantil de la Suprema Corte de Justicia de la Nación presentaron su Festival de Muertos inspirado en cantos y bailes originarios de Michoacán.

La ofrenda fue alusiva a los usos y costumbres de ese estado, específicamente a la zona de Janitzio. Además, se realizó una exhibición de velas que fueron elaboradas por el grupo de jubilados y veteranos del Alto Tribunal.

Habla Consejero ante niños parlamentarios

En la clausura del VI Parlamento de las Niñas y Niños de México 2008, organizado por el Senado, el Consejero de la Judicatura Federal Jorge Moreno Collado refrendó ante sus integrantes el compromiso del Poder Judicial de la Federación por una impartición de justicia bajo los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia.





Suprema Corte
de **Justicia**
de la Nación

en **sintonía** con

la **justicia**

la **legalidad**

y la **transparencia**



**NUEVA
SERIE
radiofónica**

En la Balanza... voces de la Corte

Entrevistas, cápsulas, reportajes y análisis de las resoluciones de nuestro máximo tribunal, que influyen en la vida cotidiana.

Todos los sábados en:



XEWF La Poderosa de Oriente, en 540 de AM, a las 12 horas
XEUR Radio Fiesta, 1530 de AM, a las 13 horas



XEDTL Radio Ciudadana,
en 660 de AM, a las 13 horas

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

NUEVAS OBRAS



LIBROS ELECTRÓNICOS
\$ 45.00 c/u



CD LA CONSTITUCIÓN
Y SU INTERPRETACIÓN
POR EL P.J.F. \$ 45.00



EL SISTEMA DE
JUSTICIA PENAL EN
MÉXICO: RETOS Y
PERSPECTIVA
\$ 200.00



DERECHO Y MEDICINA.
INTERSECCIONES Y
CONVERGENCIAS EN
LOS ALBORES DEL
SIGLO XXI
\$ 100.00



Serie DECISIONES
RELEVANTES DE LA SCJN
Núms. 30, 31, 32, 33 y 34
\$ 25.00 c/u



LEGISLACIÓN CIVIL Y SU
INTERPRETACIÓN POR EL P.J.F.
DVD-ROM \$ 120.00
CD-ROM (2 CD-ROM) \$ 80.00



Serie ÉTICA JUDICIAL
NUMS. 16 \$ 60.00
17 \$ 50.00

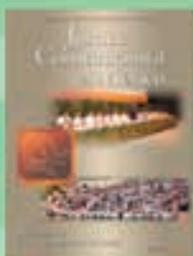


Serie SEMBLANZAS. VIDA Y OBRA DE LOS MINISTROS DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
\$ 250.00 C/U

LIBROS ELECTRÓNICOS \$ 45.00 c/u



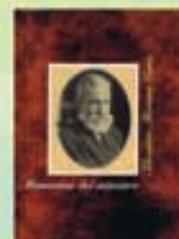
OBRAS EN FORMATO
DVD-ROM
Y CD-ROM



JUSTICIA CONSTITUCIONAL
EN MÉXICO. MEMORIA DEL
PRIMER CONGRESO
NACIONAL
\$ 100.00



TRIBUNALES
CONSTITUCIONALES
Y DEMOCRACIA
\$ 140.00



MEMORIAS DEL MINISTRO
SILVESTRE MORENO CORA
\$ 350.00



COMPILA XVI 2008
2 CD-ROM \$ 60.00
DVD-ROM \$ 120.00

COMPILA.
TRATADOS VII 2007
CD-ROM \$ 45.00
DVD-ROM \$ 120.00

IJS 2008 1er. Semestre
DVD-ROM \$ 120.00
CD-ROM (4 CD-ROM)
\$ 110.00

COMPILA LEGISLACIÓN
EN MATERIA ELECTORAL
DVD-ROM \$ 120.00
CD-ROM \$ 45.00



CONFERENCIAS DE LOS MINISTROS DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
2007 \$ 35.00 c/u



OBRAS EN FORMATO CD-ROM \$ 45.00 c/u

FACSIMILARES

TRATADO DEL JUICIO DE AMPARO CONFORME A LAS SENTENCIAS DE LOS TRIBUNALES FEDERALES	\$200.00
PARATITLA O EXPOSICIÓN COMPENDIOSA DE LOS TÍTULOS DEL DIGESTO	2 TOMOS \$ 280.00
FRONTUARIO ALFABÉTICO DE LEGISLACIÓN Y PRÁCTICA	\$ 90.00
VOCABULARIO DE JURISPRUDENCIA	\$ 100.00
EL FORO PERIÓDICO DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN	7 TOMOS, \$ 3,000.00
LAS SIETE PARTIDAS DEL SABIO REY, 1758	7 TOMOS, \$ 480.00
SISTEMA DEL DERECHO ROMANO ACTUAL	6 TOMOS, \$ 470.00
VARIEDADES DE JURISPRUDENCIA	9 TOMOS, \$ 900.00
ESTUDIOS SOBRE EL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL	6 TOMOS, \$ 570.00

INFORMES

Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Dirección de Distribución del Semanario Judicial de la Federación y otras obras



LIBRERÍA EDIFICIO SEDU
Paseo Sadler Núm. 2 Col. Centro
Punto 1015, Plaza Baja
C.P. 50000
Teléfono: 41-13-11-42
y 41-86-91-96
Horario: 9:30 a 17:00

LIBRERÍA SAN LACARO
Eduardo Molina Dom. 2,
Acceso S.F.B.
Eje. Soler y Rómulo
Col. El Parque C.P. 19800
Teléfono: 5153-8105 Eje. 5499
Horario: 9:30 a 18:00

LIBRERÍA TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA D.F.
Torre de Amarcantillo
Dr. Claudio Bernard Núm. 60-100
Director General S.F.B.
Col. Doctores, C.P. 06720
Teléfono: 5124-1308
Horario: 9:30 a 18:00

LIBRERÍA EDIFICIO ALTIPLANO DE LA SCJN
14 de Septiembre Núm. 38, S.F.B.
Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc
S.F. 06002
Teléfono: 41-13-10-00 Ext. 4021
Horario: 9:30 a 18:00

LIBRERÍA DE TRIBUNALES
ADMINISTRATIVOS
Av. Blvd. Andrés Bello México
(Paseo de la Reforma) Núm. 2321
6to. "B" S.F.B.
Col. Tlalpuebla San Ángel
Teléfono: 53-77-3030 ext. 2867
Horario: 9:30 a 18:00

LIBRERÍA REPRODUCCIÓN
SEDU AL TIPLANO DE LA SCJN
Av. Reforma Núm. 1904,
Col. Cuauhtémoc, primer piso
Teléfono: 41-13-10-00 ext. 4411
Horario: 9:30 a 18:00

Dirección General de la Coordinación
de Compilación y Sistematización de Tesis
Sistemas
Pública y Subscripciones
Tel. 410350 ext. 13-14-15-16-17
33 3351 ext. 13-14-15-16-17
Ext. 2081, 2071, 2029 y 1171
Fax 01 52 55 41-13-11-27
Cada vez más en 800 767-25-07
(Correo electrónico)
sistemas@scjn.gob.mx
452/area-scr-pub-06